

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001105

Señores :		RUC:
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 18/02/2026	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE MUSICO PARA EL TRABAJO DEL MOMENTO DE INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026 "PLAN BIAE" DEL AMBITO DE LA UGEL CANCHIS	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	250500030004	SERVICIOS DE MUSICOS TERMINOS DE REFERENCIA EL SERVICIO SE EJECUTARÁ EL 11 DE MARZO DEL 2026 12 MUSICOS CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS VESTIMENTA: UNIFORME DEL MISMO COLOR PARA TODOS LOS MÚSICOS DETALLE DE LOS MÚSICOS E INSTRUMENTOS: - BOMBO: 1 MUSICO - PLATILLO: 1 MUSICO - TAROLA: 1 MUSICO - TROMPETA: 3 MUSICOS - BAJOS: 2 MUSICOS - SAXOFÓN: 2 MUSICOS - CLARINETE: 1 MUSICO - TROMBÓN: 1 MUSICO Plazo de ejecución: LOS MÚSICOS ESTARÁN ACTIVOS DESDE EL INICIO DEL PASACALLE HASTA SU FINALIZACIÓN, GARANTIZANDO UN ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL CONTINUO Y DE CALIDAD DURANTE TODO EL EVENTO. MAS DETALLES EN EL TDR ADJUNTO	
TOTAL			

Las cotizaciones en condiciones de servicio deben estar correctamente llenados en todos los espacios solicitados y dirigidos a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

- Condiciones de Servicio
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N.º Días/ Ejecución del Servicio:
 - Tipo de Moneda:
 - Validez de la cotización:
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio:

FIRMA DE PROVEEDOR

“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÚSICO PARA EL TRABAJO DEL MOMENTO DE INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026 “PLAN BIAE” DEL ÁMBITO DE LA UGEL CANCHIS.

1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

ESPECIALISTA DE SECUNDARIA - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UNIDAD EJECUTORA – 302 UGEL CANCHIS

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Servicio músico para el trabajo del momento de inicio del año escolar 2026 “PLAN BIAE” del ámbito de la UGEL Canchis.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La Unidad de Gestión Educativa Local Canchis es una institución dedicada a brindar servicios a la comunidad educativa de la provincia de Canchis. Asimismo, tenemos el compromiso de velar por el desarrollo de las actividades pedagógicas y promover una educación de calidad. Con este propósito, presentamos la propuesta de adquisición de servicio músico para el trabajo del momento de inicio del año escolar 2026 “PLAN BIAE” del ámbito de la UGEL Canchis.

4. OBJETIVO DE SERVICIO:

El presente término de referencia tiene como objetivo establecer las condiciones necesarias para la contratación óptima del servicio músico para el trabajo del momento de inicio del año escolar 2026 “PLAN BIAE” del ámbito de la UGEL Canchis. Asimismo, busca seleccionar a una persona natural o jurídica que brinde dicho servicio, el cual estará dirigido a toda la población y a las instituciones educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

N.º	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIOS DE MUSICOS	11/03/2026	12 músicos con sus respectivos instrumentos Vestimenta: Uniforme del mismo color para todos los músicos. Detalle de los músicos e instrumentos: Bombo: 1 músicos. Platillo: 1 músicos. Tarola: 1 músicos. Trompeta: 3 músicos. Bajos: 2 músicos. Saxofón: 2 músicos. Clarinete: 1 músicos. Trombón: 1 músicos. Tiempo de servicio: Los músicos estarán activos desde el inicio del pasacalle hasta su finalización, garantizando un acompañamiento musical continuo y de calidad durante todo el evento.	SERVICIO

“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

6. REQUISITOS DEL POSTOR:

- Persona natural o Jurídica, con experiencia en el rubro.
- Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.
- Tener código de cuenta Interbancaria “CCI” vinculado con su RUC.
- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la ley de Contrataciones del Estado).
- Tener Registro Nacional de Proveedores Vigente (si el monto es mayor a 1 UIT).

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO:

El proveedor ejecutará los servicios a partir de la orden de servicio, la cual será prestada el día 11 de marzo de 2026. Los servicios se brindarán en las instalaciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, presentándose a disposición del área solicitante en el lugar y horario establecidos, desde las 08:00 a.m.

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se otorgará por el especialista o personal de la UGEL Canchis, dentro de un plazo de (05) días hábiles, de no haber observaciones.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en quince (15) días calendario siguiente de haber sido emitidos la conformidad del servicio, previa presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Copia de la Orden de servicio.
- ✓ Comprobante de pago autorizado por la SUNAT.
- ✓ Guía de Remisión.
- ✓ Carta de Autorización para pago mediante CCI.

El pago, obligatoriamente se efectuará mediante transferencia a través del código de cuenta interbancaria (CCI), número de cuenta que será comunicado por el contratista a tesorería para su validación mediante una carta de autorización correspondiente.

10. PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a lo indicado en el artículo 120° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N° 32069.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANCHIS
Prof. E. Alfredo Pilco Gómez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciativa

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACION JURADA

NOMBRE DE POSTOR	
DOMICILIO REAL	
RUC	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
OBJETO DE CONTRATACION	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la ley general de contrataciones públicas que reglamenta las adquisiciones de contratos menores.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el artículo n° 30 de la Ley general de contrataciones públicas (ley n° 32069) y su reglamento en su artículo n°39, aprobado por el decreto supremo N°009-2025-EF.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuni, de de 2026.

.....

Firma y Sello del Proveedor



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciativa

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI
----	----

Tengo parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

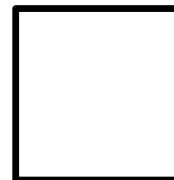
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



CARTA DE AUTORIZACION CCI

PRESENTE. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NÚMEROS) ES:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

RUC N.º:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nº DE TELEFONO:

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC